



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO  
FUNDACIÓN - MAGDALENA**

**ESTADO ELECTRÓNICO No. 083**

**06 DE OCTUBRE DE 2021**

Notificación por estado electrónico que hace el **JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE FUNDACIÓN MAGDALENA**, de los autos de fecha cinco (05) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

<b>PROCESO</b>	<b>DEMANDANTE</b>	<b>DEMANDADO</b>	<b>PROVIDENCIA</b>
EJECUTIVO HIPOTECARIO 1992.01341.00	CAJA DE CRÉDITO AGRARIO, INDUSTRIAL Y MINERO	RAFAEL ENRIQUE CABALLERO CABALLERO	VER AQUÍ
EJECUTIVO MIXTO 2009.00293.00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MARÍA DEL PILAR SÁNCHEZ SÁNCHEZ	VER AQUÍ
EXPROPIACIÓN 2017.00153.00	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI	PEDRO MANUEL VARELA VARELA Y OTROS	VER AQUÍ
EJECUTIVO HIPOTECARIO 2018.00022.00	FREDDY MELENDEZ SÁNCHEZ	AGROPECUARIA LAS MALVINAS LTDA	VER AQUÍ

Se fija el presente estado electrónico hoy seis (06) de octubre de dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho (8:00 a.m.) de la mañana, para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 295 del C.G.P.

Se dispone esta Secretaría hacerlo público en el Portal Web de este Juzgado, de la página de la Rama Judicial, de conformidad con el artículo 9 del Decreto 806 de 2020.

(ORIGINAL FIRMADO)

**SAÚL NASARIO FERNÁNDEZ SOLANO**

Secretario

En caso de no estar vinculada la providencia correspondiente, favor solicitarlo al correo electrónico [jcctofundacion@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jcctofundacion@cendoj.ramajudicial.gov.co).